



ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Instrumentos de evaluación

La evaluación se dividirá en dos grandes bloques: Pruebas escritas y trabajos, y Día a día en el aula, trabajos y otros procedimientos.

La vinculación de las competencias específicas, los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación se recoge en la siguiente tabla:

Criterio de evaluación trabajado únicamente mediante EXAMEN	EXAMEN
Criterio de evaluación trabajado únicamente mediante PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS .	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
Criterio de evaluación que ha de ser trabajado tanto en EXAMEN como en PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS .	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS

Competencias Específicas	Criterios de Evaluación	Instrumento de Evaluación
1. Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, y ser capaz de explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, utilizando con propiedad el lenguaje matemático y científico, y poniendo en valor la contribución de la ciencia en la cultura y el desarrollo de la sociedad.	1.1. Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad, y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	1.2. Plantear hipótesis sencillas a partir de observaciones directas o indirectas recopiladas por distintos medios.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	1.3. Planificar métodos y procedimientos experimentales sencillos de diversa índole para refutar o no sus hipótesis.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	1.4. Interpretar enunciados de problemas matemáticos sencillos organizando los	EXAMEN



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	datos dados y estableciendo las relaciones básicas y directas entre ellos.	
2. Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas matemáticas, tecnológicas y el pensamiento computacional, para hallar soluciones a los mismos, analizando críticamente su validez y su significado.	2.1. Aplicar los conocimientos científicos en la resolución de problemas de situaciones de la vida cotidiana.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	2.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
3. Utilizar los métodos científicos realizando indagaciones y participando activamente en proyectos individuales o en equipo, destinados a desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y a mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas	3.1. Elaborar informes de ensayos en los que se incluye el procedimiento seguido, los resultados obtenidos y las conclusiones finales.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	4. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible	4.1. Relacionar, empleando fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.
	4.2. Identificar las reacciones químicas principales y describir los componentes principales y la intervención de la energía en las mismas.	EXAMEN
	4.3. Conocer los fenómenos de contaminación y los principales causantes, valorando las medidas que promueven evitarlos.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	4.4. Reconocer y valorar el papel del agua en la existencia y supervivencia de la vida en el planeta, valorando las medidas de ahorro en su consumo.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	4.5. Analizar las implicaciones positivas de un desarrollo sostenible, analizando su impacto en la economía y la sociedad.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	4.5. Analizar las implicaciones positivas de un desarrollo sostenible, analizando su impacto en la economía y la sociedad.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	4.6. Relacionar la estructura atómica de un elemento con su posición en la tabla periódica, con sus propiedades fisicoquímicas y con el tipo de enlace que forma al combinarse con otros elementos.	EXAMEN



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	4.7. Valorar el papel de las mutaciones en la diversidad genética, comprendiendo la relación entre mutación y evolución.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	4.8. Comprender la relevancia de la energía en la sociedad actual e identificar y desarrollar hábitos de consumo responsables	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
5. Interpretar y transmitir de un modo adecuado información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad, utilizando correctamente el lenguaje verbal y el vocabulario científico y matemático necesario, con la finalidad de adquirir y afianzar conocimientos relativos al entorno natural y social.	5.1. Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	5.2. Utilizar instrumentos adecuados para medir ángulos, longitudes, áreas y volúmenes, seleccionando los más adecuados en cada caso.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	5.3. Identificar y representar gráficamente la función cuadrática y la función exponencial aplicando métodos sencillos de representación.	EXAMEN
	5.4. Extraer la información de gráficas que representen los distintos tipos de funciones asociadas a situaciones reales.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	5.5. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	5.6. Discriminar los movimientos cotidianos en función de su trayectoria y su celeridad.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	5.7. Realizar cálculos sencillos de velocidades, espacios recorridos y tiempos en movimientos con aceleración constante.	EXAMEN
	5.8. Describir la relación causa efecto en distintas situaciones para encontrar la relación entre fuerzas y movimiento.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
6. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos correctamente en situaciones de la vida cotidiana.	6.1. Utilizar correctamente las identidades notables en las operaciones con polinomios.	EXAMEN
	6.2. Obtener valores a partir de una expresión algebraica.	EXAMEN



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	6.3. Resolver ecuaciones de primer y segundo grado sencillas de modo algebraico y gráfico.	EXAMEN
7. Analizar, tras la resolución de un problema, las soluciones obtenidas usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando críticamente su validez y significado, a fin de verificar su idoneidad desde en el contexto planteado, así como su repercusión global.	7.1. Comprobar la corrección de las soluciones correspondientes a un problema, así como su coherencia en el contexto planteado.	EXAMEN
	7.2. Conocer y aplicar las herramientas digitales básicas para obtener y comprobar la corrección matemática de las soluciones obtenidas en la resolución de un problema.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS DESTREZAS Y
8. Desarrollar destrezas sociales para trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los roles de género en la investigación científica y en las actividades grupales en general, para el emprendimiento personal y laboral.	8.1. Empezar, de forma guiada y de acuerdo con la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	8.2. Trabajar en equipo para alcanzar soluciones consensuadas a los problemas, cuestiones y ejercicios científicos planteados.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS

Criterios de evaluación

, es decir de cada una de las materias que componen la asignatura del ámbito científico tecnológico.

La evaluación de esta asignatura se hará aplicando los instrumentos anteriormente mencionados en cada materia de las que conforman el ámbito científico tecnológico, y para poder hacer la media se deberá sacar, al menos, un 4 en cada uno de los bloques. La **nota final** será el redondeo al número entero de la nota atendiendo a los siguientes porcentajes (acordes a las horas de cada materia):

- Matemáticas 50%,



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Física y química 30%,
- Biología y geología 20%.

A su vez, en cada materia se aplicarán los siguientes porcentajes:

- Pruebas escritas y trabajos (50%).
 - Se harán como mínimo dos pruebas escritas cada evaluación. Los alumnos serán avisados con un tiempo prudencial. Entre todas conformarán una sola nota, calculada como media aritmética de todas ellas.
 - Dependiendo de la evaluación, y la asignatura (Matemáticas, Física y química, Biología y geología, y Tecnología) una de las dos pruebas escritas, o ambas, puede verse sustituida por un trabajo de larga duración.
- Día a día en el aula, trabajos y otros procedimientos (50%). Este bloque, a su vez, se puede dividir en tres grandes ámbitos:
 - Registro diario o Carnet de puntos: Cada alumno tendrá un seguimiento y un registro personalizado de su trabajo diario en clase y en casa, bien sea mediante anotaciones en cuaderno del profesor, o mediante un carnet de puntos (algo parecido al carnet de conducir).
 - Cuaderno y tareas: Se harán distintas correcciones del cuaderno a lo largo de cada evaluación y se valorará que esté completo (Apuntes, actividades, correcciones), limpio y ordenado. Además, se registrará la nota de distintas tareas (actividades breves) realizadas a lo largo de la evaluación.
 - Cuartillas y trabajos: Se harán pruebas escritas como simulacro de examen, siempre más breves que estos, llamadas cuartillas; así como trabajos sobre los diferentes contenidos de la asignatura de manera más práctica y activa.
 - Entre todo se conformará una sola nota.

La calificación final de junio, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas, teniéndose en cuenta el esfuerzo y la evolución tanto ascendente como descendente a lo largo del curso.

Algunos matices a tener en cuenta sobre la evaluación ya mencionada son:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- ❖ La falta injustificada a más del 20% de las sesiones lectivas comportará la pérdida. Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.
- ❖ Si un alumno no puede realizar alguna de las pruebas, siempre y cuando esté debidamente justificado, la realizará el día de la recuperación de la misma. El resto de notas parciales se mantienen, siempre que la media sea aprobada. En la evaluación correspondiente aparecerá como "no calificado" (NC), hasta actualizar la nota en la evaluación siguiente.
- ❖ Se realizarán en las hojas determinadas para este fin.
- ❖ No serán válidas las pruebas escritas, parcial o totalmente, a lápiz.
- ❖ Las pruebas podrán ser de diferentes tipos (test, temas, ejercicios, problemas, dibujos...) incluyendo preguntas de distinta dificultad.
- ❖ Todas las preguntas llevarán su correspondiente puntuación.
- ❖ La valoración de cualquier prueba será de 0 a 10 puntos y se tendrá en cuenta los contenidos, la redacción y la presentación de cada pregunta. La presentación incorrecta de cualquiera de las preguntas podrá ser penalizada con la no corrección de la misma.
- ❖ Se tendrá en cuenta las faltas de ortografía, penalizándose con una décima de punto cada falta hasta llegar a un punto como máximo. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta donde aparezca.
- ❖ El alumno que hiciera trampas en una prueba tendrá la evaluación suspensa (calificado con un 1), y deberá recuperarla en la evaluación siguiente.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

- ❖ Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación para aquellos alumnos que obtuvieron calificación negativa en la primera y segunda evaluación, respectivamente.

La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

(25%) y aplicando el redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de cinco.

No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación.

Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco en el examen de recuperación.

La última semana de curso, tendrá lugar una prueba escrita para aquellos alumnos que no hayan superado algunos objetivos del área. En esta prueba cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas, son los llamados exámenes finales.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

No procede

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



Ámbito Lingüístico y Social II

Instrumentos de evaluación

Instrumentos	%	Criterios
Pruebas escritas	70%	<p>1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.</p> <p>4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.</p> <p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras y fragmentos leídos de la literatura del siglo XVIII hasta la actualidad a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p> <p>9.4. Reconocer y analizar los distintos procedimientos de formación de palabras, explicando el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras.</p> <p>9.5. Identificar los distintos niveles de significado de las palabras en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen, explicando los valores expresivos de las palabras que guardan relación con la intención comunicativa del texto.</p> <p>9.6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de la oración compuesta; transformar oraciones simples en compuestas, usando conectores y otros procedimientos lingüísticos.</p>
Trabajo diario, ejercicios de clase, situaciones de aprendizaje, exposiciones y lecturas.	30%	<p>1.2. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>1.3. Conocer e identificar las variedades diastráticas y diafásicas de las lenguas.</p> <p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.</p> <p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.</p> <p>2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p> <p>3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.</p> <p>4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.</p> <p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la</p>
--	---



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos descriptivos, narrativos, prescriptivos, expositivos y argumentativos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p> <p>5.3. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos descriptivos, narrativos, prescriptivos, expositivos y argumentativos que resulten adecuados, coherentes y cohesionados.</p> <p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, adoptando un punto de vista crítico y personal.</p> <p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.</p> <p>7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y digital, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.</p>
--	---



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>7.2. Desarrollar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito de la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos, contribuyendo así a la formación de la propia identidad lectora.</p> <p>7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.</p> <p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras y fragmentos leídos de la literatura del siglo XVIII hasta la actualidad a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p> <p>9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.</p> <p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la</p>
--	--



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p> <p>10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua, los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.</p>
--	--	--

Criterios de evaluación

Será requisito imprescindible obtener una calificación con un mínimo de cinco en al menos uno de los exámenes que se realicen en cada evaluación y al menos un cuatro en el otro examen. Si no se alcanzase este requisito, el alumno no aprobará la evaluación.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La evaluación será continua en la parte de Lengua; por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el Departamento.

En la parte de Literatura no habrá evaluación continua puesto que los contenidos de cada una son distintos e independientes.

Forma de expresión y ortografía

La corrección de la expresión escrita es fundamental, en esta y en todas las materias. Se valorará la capacidad de redacción, manifestada mediante la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será valorada en su totalidad dentro de la capacidad general de expresión del alumno.



El Departamento establece las siguientes pautas en la corrección de pruebas escritas:

- 1.- Se restará 0.1 de la nota final por cada tilde no correcta.
- 2.- Se restará 0.5 de la nota final por cada falta de ortografía (no tilde) a partir de la segunda.
- 3.- Con diez o más faltas de ortografía el ejercicio se calificará como insuficiente.
- 4.- En ningún caso se admitirá el lenguaje móvil.

Otras variables

- En el caso de que un alumno no asista con regularidad a clase y el profesor no tenga instrumentos de evaluación suficientes para calificarlo, se seguirá el proceso de recuperación de evaluaciones pendientes (ver "Criterios de calificación"). No se harán pruebas escritas individuales cuando el alumno ha faltado en la fecha fijada para esa prueba.
- No serán válidos los exámenes sin nombre (la nota será retenida hasta el final de la evaluación) o presentados a lápiz (el examen no será corregido) o que incumplan las normas establecidas por cada profesor.
- Se valorará la adecuada presentación en redacciones, trabajos y exámenes; este factor puede alterar la nota hasta un máximo de un punto en cada una de estas pruebas.
- El hablar en un examen o la tenencia de material no permitido (no se entrará a valorar si se ha utilizado o no) supondrá el suspenso en el examen (será calificado con un cero).
- Si algún alumno falta a algún examen de la evaluación en el boletín aparecerá "NC". Si el examen que le queda por hacer es el de Lengua, obtendrá su nota al hacer el parcial correspondiente de la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior. Si el examen que le falta por hacer es el de Literatura, lo hará en la convocatoria de la recuperación de la evaluación.
- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

En caso de suspender alguna evaluación, no habrá exámenes de recuperación para la parte de Lengua ya que, por ser evaluación continua, al aprobar la segunda y tercera evaluación se recuperan las anteriores.

Si un alumno suspende una evaluación teniendo aprobada la parte de Literatura, se conservará la nota aprobada hasta junio sin necesidad de hacer un examen de recuperación.

Si un alumno suspende una evaluación teniendo suspensa la parte de Literatura, tendrá que hacer un examen de recuperación en la fecha que fije el profesor.

Para el alumno que no supere los objetivos habrá una convocatoria final en junio para recuperar la parte de la materia suspensa (Lengua y/o Literatura), en la que se incluirán todos los contenidos de la parte de Lengua, por ser evaluación continua, y los correspondientes a cada evaluación suspensa en la parte de Literatura.

Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco, tanto en las recuperaciones intermedias del curso como en la convocatoria final de junio.

La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75 %) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a cinco, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de cinco.

Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes ordinarios de junio.



Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Instrumentos de evaluación

La evaluación se realizará considerando los siguientes **instrumentos**:

- 1. Pruebas escritas:** Supondrán el **70%** de la calificación obtenida por los alumnos. Se realizarán de la siguiente manera:
 - Las pruebas se convocarán con antelación para favorecer la organización y el trabajo personal de los alumnos y alumnas.
 - Incluirán distintos tipos de preguntas: exposición de un tema, preguntas cortas, análisis de gráficos, resolución de problemas, interpretación de gráficas, esquemas, imágenes y procesos relacionados con la Biología y la Geología. Además las preguntas tendrán diferente grado de dificultad.
 - Se valorará la expresión escrita, el uso de vocabulario científico, la limpieza y el orden en cada una de las preguntas.
 - En las preguntas relacionadas con la resolución de problemas se valorará el seguimiento de los siguientes pasos: presentación de los datos, exposición de las leyes o principios utilizados, resolución del problema de manera limpia y ordenada y análisis de la solución.
 - En cada evaluación se realizarán **dos pruebas escritas**. Para poder hacer la media ponderada de dichas pruebas el alumno debe obtener la calificación de **5** en al menos una de ellas.
 - Los criterios de evaluación que se trabajarán en las pruebas escritas serán, en función de las evaluaciones, los siguientes: 1.1, 1.3, 1.4, 3.1, 4.1, 4.2, 5.1 y 6.1.
- 2. El 30%** de la calificación obtenida por el alumno será evaluado utilizando los siguientes **instrumentos**.
 - **Observación:** Se observará y valorará el trabajo individual del alumno o alumna, su actitud frente al trabajo en equipo, la realización y corrección de tareas diarias así como de pequeñas búsquedas de información sobre aspectos relacionados con los contenidos que realicen de manera voluntaria. Además, se tendrá en cuenta la participación del alumno o alumna en el aula, su interés y hábitos de trabajo y la adquisición de los conocimientos de forma



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- gradual mediante la respuesta a diferentes preguntas planteadas diariamente por el profesor o profesora en el aula.
- **Revisión del trabajo del alumno o alumna** realizados en sus cuadernos o mediante la entrega de actividades y trabajos. Para evaluar este aspecto se utilizarán rúbricas y listas de cotejo.
 - **Presentación proyectos propuestos:** A lo largo de cada evaluación se realizará un proyecto donde los alumnos y alumnas trabajarán en equipo. Deberán buscar información relacionada con contenidos de la materia y lo deberán presentar en diferentes formatos (presentación *power point*, realización de un vídeo o un *podcast*, formato póster...) siguiendo las indicaciones del docente. La evaluación de dicho trabajo se realizará mediante rúbricas.
 - Los criterios de evaluación que se trabajarán mediante estos instrumentos serán los siguientes: 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.4, 3.5 y 5.1.
 - Las **prácticas de laboratorio** se valorarán en el periodo de la evaluación en el que se hayan terminado las prácticas. Su peso en dicha evaluación será del 20%. Los criterios que se trabajarán en el laboratorio serán: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5.

Criterios de evaluación

- La calificación obtenida por el alumno se calculará siguiendo los porcentajes explicados en el apartado anterior y redondeando al número entero.
- La calificación de Junio, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas, teniéndose en cuenta el esfuerzo y la evolución tanto ascendente como descendente a lo largo del curso.
- Las faltas de ortografía serán penalizadas en las pruebas escritas con 0,1 punto, hasta un máximo de 10 faltas (1 punto). El llamado "lenguaje móvil" no será admitido pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.
- No se corregirán las pruebas escritas a lápiz.
- Las pruebas se realizarán en las hojas determinadas para este fin.
- El alumno que copiara en una prueba tendría la evaluación suspensa (con calificación de 1) y tendría que ir a la prueba de recuperación.
- No se podrá faltar a las clases previas a las pruebas escritas.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Si el alumno no pudiera hacer alguna de las pruebas escritas convocadas con antelación la realizará el día de la recuperación durante la evaluación siguiente, guardándose las otras notas que tuviera durante dicha evaluación y apareciendo en el boletín correspondiente como NC (no calificado), hasta actualizar la calificación en el boletín de la siguiente evaluación.
- Todas las preguntas llevarán su puntuación correspondiente.
- La valoración de cualquier prueba será de 0 a 10 puntos y se tendrá en cuenta los contenidos, la redacción y la presentación de cada pregunta. La presentación incorrecta de cualquiera de las preguntas podrá ser penalizada con la no corrección de la misma.
- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de Junio.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

- Una evaluación pendiente se recupera durante la evaluación siguiente mediante una prueba escrita del mismo tipo a las descritas anteriormente. No habrá prueba individual para recuperar la tercera evaluación. Dicha recuperación se realizará en la convocatoria del mes de Junio.
- Además, la convocatoria de Junio permitirá recuperar evaluaciones anteriores todavía suspensas. El alumno hará una prueba únicamente de las evaluaciones que aún no haya superado.
- La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.
- Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en las pruebas de la convocatoria final de Junio.



Reclamación de calificación final

- Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.
- Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:
 - o Serán realizadas por escrito.
 - o Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
 - o Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
 - o El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
 - o En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CULTURA CLÁSICA

4º DE ESO

Instrumentos de evaluación

COMPETENCIA ESPECÍFICA	PONDERACIÓN	CRITERIOS EVALUACIÓN	PONDERACIÓN de los CRITERIOS EVALUACIÓN
1. Identificar el marco geográfico en el que se desarrolló la historia de Grecia y Roma, los períodos más relevantes de estas y sus acontecimientos y figuras más destacados	30%	1.1. Describir los diferentes marcos geográficos en los que se desarrollan las civilizaciones griega y romana a lo largo de su historia.	4%
		1.2. Localizar en un mapa hitos geográficos y enclaves concretos relevantes para el conocimiento de las civilizaciones griega y romana.	5%
		1.3. Identificar, describir y explicar el marco histórico en el que se desarrollan las civilizaciones griega y romana.	5%
		1.4. Conocer las principales características de los diferentes periodos de la historia de Grecia y Roma,	5%



		elaborar y saber situar en un eje cronológico hechos históricos. 1.5. Situar los principales asentamientos más importantes griegos en España. 1.6. Situar las provincias de Hispania romana y sus principales ciudades. 1.7. Explicar la romanización de Hispania, describiendo sus causas y fases y los acontecimientos	3% 3% 5%
2. Conocer los elementos esenciales de la cultura clásica, percibir su pervivencia en el mundo actual y valorar su contribución a la formación de la cultura y civilización	20%	2.1. Reconocer y saber ubicar los principales monumentos clásicos del patrimonio conservados, sobre todo en España. 2.2. Identificar las manifestaciones de la mitología clásica en la historia del arte europeo. 2.3. Valorar la influencia del arte clásico en la historia del arte europeo. 2.4. Obtener información de forma crítica sobre la pervivencia e influencia de la civilización clásica en el entorno cultural.	5% 5% 5% 5%
3. Conocer la contribución del griego clásico a las lenguas de cultura y el origen latino del español y de las lenguas romances, propiciando el dominio de la lengua española culta, oral y escrita, así como facilitando el aprendizaje y perfeccionamiento de otras lenguas romances del repertorio lingüístico del alumnado.	20%	3.1. Conocer la existencia de diversos tipos de escritura, distinguirlos y comprender sus funciones. 3.2. Conocer el origen del alfabeto y distinguir distintos tipos de alfabetos usados en la actualidad. 3.3. Reconocer la presencia de elementos de los alfabetos griego y latino en los alfabetos actuales. 3.4. Conocer el significado de raíces y afijos empleados usualmente en la formación de términos	3% 3% 3% 2%



		<p>científicos y explicar el significado de helenismos a partir del análisis etimológico de sus componentes.</p> <p>3.5. Analizar los procesos de evolución de las lenguas romances, aplicando las reglas fonéticas de evolución, distinguiendo las palabras patrimoniales de los cultismos.</p> <p>3.6. Conocer el significado y emplear adecuadamente locuciones latinas de uso frecuente en español y otras lenguas de cultura.</p> <p>3.7. Comprender los distintos procedimientos que emplean las lenguas para marcar las funciones sintácticas y semánticas de los grupos nominales.</p> <p>3.8. Reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas que forman el repertorio lingüístico del alumno, partiendo de la comparación con el latín.</p>	<p>2%</p> <p>2%</p> <p>3%</p> <p>3%</p>
<p>4. Aproximarse a la literatura y a las obras de arte clásicas apreciando su valor intrínseco y su influencia a lo largo de la historia de la literatura y del arte.</p>	<p>20%</p>	<p>4.1. Sintetizar las características de los géneros de la literatura clásica y reconocerlos en fragmentos de obras traducidos.</p> <p>4.2. Conocer los autores más destacados de cada género de la literatura clásica, situarlos cronológicamente, así como sus principales obras. B.O.C.M. Núm. 176 MARTES 26 DE JULIO DE 2022 Pág. 447 BOCM-20220726-2 BOCM BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</p> <p>4.3. Comentar fragmentos traducidos de obras griegas y latinas, identificando las referencias mitológicas, históricas, sociales, políticas... que aparecen en ellos, así como su pervivencia en obras posteriores de la literatura, las artes plásticas o la cinematografía.</p> <p>4.4. Constatar la aportación de la cultura griega y romana, a través del conocimiento de la literatura clásica, a la conformación de la identidad cultural europea.</p>	<p>3%</p> <p>3%</p> <p>2%</p> <p>2%</p>



		<p>4.5. Enumerar las fases y explicar los procesos de transmisión de la literatura griega y romana hasta nuestros días.</p> <p>4.6. Reconocer las características esenciales de la arquitectura griega y de la arquitectura e ingeniería romana y sus principales manifestaciones.</p> <p>4.7. Identificar los periodos y principales características de la escultura griega y las principales manifestaciones de la escultura romana y sus características.</p> <p>4.8. Reconocer los estilos, tipos y motivos de la cerámica griega.</p> <p>4.9. Conocer los principales temas y características de la pintura y el mosaico romano.</p>	<p>2%</p> <p>2%</p> <p>2%</p> <p>2%</p> <p>2%</p>
<p>5. Conocer las instituciones políticas y sociales de la Antigüedad griega y romana, valorarlas críticamente e identificar las semejanzas y diferencias con las actuales</p>	<p>10%</p>	<p>5.1. Constatar la pervivencia de elementos de la configuración política de Atenas y Roma en las sociedades actuales.</p> <p>5.2. Reconocer las semejanzas y diferencias del sistema legal y judicial griego y romano con el actual.</p> <p>5.3. Valorar la contribución de la oratoria clásica en la acción política y judicial de la sociedad actual.</p> <p>5.4. Comparar las relaciones intrafamiliares y el papel de la mujer en las sociedades antiguas con la situación en la sociedad occidental y en otras sociedades.</p>	<p>2%</p> <p>3%</p> <p>3%</p> <p>2%</p>



Colegio Sagrada Familia

Cultura Clásica

4º ESO



Criterios de evaluación

Las diferentes unidades didácticas podrán ser evaluadas mediante la utilización de alguno de los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- a) Pruebas de evaluación escritas: al menos dos por trimestre
- b) Elaboración escrita y exposición de trabajos de profundización
- c) Elaboración de proyectos de trabajo, utilizando la metodología de trabajo cooperativo.
- d) Realización de las actividades propuestas en las diversas unidades didácticas (actividades diarias)
- e) Observación en el aula: trabajo en clase y en casa, participación, y seguimiento del cuaderno.
- f) Observación en el aula y sala de informática.
- g) Actitud del alumno en clase

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La nota final estará comprendida entre el 1 y el 10.
- Las pruebas de evaluación escritas, así como exposiciones y trabajos o proyectos serán calificados por el profesor de 1 a 10.
- Las actividades diarias y las fichas de actividades complementarias serán calificadas , como M, R, B, MB

- 1- Exámenes y pruebas escritas 70%
- 2- Trabajos, exposiciones, maquetas, vídeos 30%

. Los alumnos que falten a alguna prueba de evaluación, en caso de enfermedad o causa justificada, lo hará cuando regresen al colegio. Si no estuviese justificada se hará juntamente con el examen siguiente o de recuperación.

Quienes hagan trampas en el examen, dicho examen quedará suspenso

Penalización por presentación o por incorrecciones ortográficas

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua por su número de ausencias:

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

A través de pruebas escritas, trabajos y exposiciones orales

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

A través de trabajos continuos que se le indicarán al alumno a través de classroom y presentación de los mismos en los plazos establecidos. Se le hará también alguna prueba escrita en los días programados por Coordinación

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
 - Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
-



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



DIGITALIZACIÓN

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán mayoritariamente:

- pruebas escritas,
- pruebas prácticas,
- rúbricas de mayor o menor complejidad,
- observaciones directas del aula.

Criterios de evaluación

Se calificarán los criterios de evaluación sobre 10 puntos y se aplicarán los pesos indicados a cada criterio, de esta forma obtenemos una media final sobre 10 de la evaluación.

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	SESIONES	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
Procesado de Texto	15	B.1/B.2/B.3/B.4	Exámenes prácticos (50%) Ejercicios prácticos (50%)	Escala numérica Rúbrica	2.1/2.2/2.3/2.4	2
Hardware y Redes	6	A.1/A.2/A.4/A.5/A.6/A.7	Exámenes prácticos (50%). Presentaciones y Prácticas (50%)	Escala numérica Rúbrica	1.1/1.2/1.3	1
Hojas de Cálculo	15	B.1/B.2/B.3/B.4	Exámenes prácticos (50%)	Escala numérica Rúbrica	2.1/2.2/2.3/2.4	2



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

			Ejercicios prácticos (50%)			
Software	6	A.3	Exámenes (50%). Presentaciones y Prácticas(50%)	Escala numérica Rúbrica	1.1/1.2/1.3	1
Total Trimestre 1	42					
Tratamiento de imágenes	15	B.1/B.2/B.3/B.4	Exámenes prácticos (50%) Prácticas (50%)	Escala numérica Rúbrica	2.1/2.2/2.3/2.4	2
Diseño Web	10	B.1/B.2/B.3/B.4	Prácticas (100%)	Rúbrica	2.1/2.2/2.3/2.4	2
Edición de audio	6	B.1/B.2/B.3/B.4	Prácticas (100%)	Rúbrica	2.1/2.2/2.3/2.4	2
Total Trimestre 2	31					
Programación	20	B.1/B.2/B.3/B.4	Prácticas (100%)	Rúbrica	2.1/2.2/2.3/2.4	2
Seguridad y bienestar digital	6	C.1/C.2/C.3/C.4/C.5	Exámenes (50%) Presentaciones (50%)	Escala numérica Rúbrica	3.1/3.2/3.3/3.4	3
Ciudadanía digital crítica	6	D.1/D.2/D.3/D.4/D.5	Exámenes (50%) Presentaciones (50%)	Escala numérica Rúbrica	4.1/4.2/4.3/4.4	4
Total Trimestre 3	32					

La nota final de cada trimestre será la media de las notas obtenidas para las diferentes competencias específicas trabajadas en el mismo, teniendo en cuenta que:

- Para obtener una calificación de aprobado (5 ó más) en la materia será necesario obtener una calificación media igual o superior al 4,5 y una calificación mínima de 4 en todas y cada una de las competencias.
- Los alumnos que no aprueben por tener una calificación media inferior a 4,5 o por tener una o varias competencias específicas con nota inferior al 4 deberán recuperar solamente la nota de las competencias específicas en las que su nota sea inferior a 5.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación de cada competencia específica se calculará aplicando los porcentajes indicados en la tabla a los resultados obtenidos en cada uno de los criterios vinculados a dicha competencia.

Es muy importante la adquisición de responsabilidad en la temporalización de las entregas de actividades y tareas; por ello no se aceptarán actividades o tareas entregadas fuera del plazo indicado (salvo causa relevante justificada) o sin identificar la autoría de las mismas, siendo calificada dicha actividad o tarea con un 0. No obstante, la actividad o tarea será evaluada y el alumno recibirá un feedback de la misma sobre su nivel de desempeño y recomendaciones de mejora.

La calificación final de curso se obtendrá calculando la media aritmética de cada una de las 3 evaluaciones, siempre y cuando se haya superado cada una de ellas de forma independiente (esto es así debido al carácter claramente diferenciado de las competencias específicas y criterios de evaluación trabajados en cada una de las evaluaciones).

En caso que al final del curso el alumno no demuestre haber alcanzado dicho nivel en todos o parte de los saberes básicos y competencias específicas, se realizarán pruebas adicionales para comprobar si lo ha hecho o no, mediante algún tipo de prueba, actividad o examen (escrito o con ordenador). Cuando no haya alcanzado el nivel requerido solamente en algunos saberes básicos y en ciertas competencias específicas se examinará exclusivamente de estas partes.

En caso de no haber realizado alguna prueba o no tener calificación en alguno de los criterios de evaluación (siempre que sea por causa médica justificada) se convocará al alumno con tiempo para la realización de la misma se le propondrá la ejecución de alguna actividad concreta para ser calificado.

Si un alumno realizase trampas durante una prueba o hubiera evidencia clara de haber plagiado algún proyecto o actividad, dicha prueba, proyecto o actividad sería calificada con un 0 a efectos de cálculo de calificaciones trimestrales y finales.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizando con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.



Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio, al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Los alumnos que suspendan una o varias evaluaciones podrán recuperar dichas evaluaciones, si demuestran haber alcanzado un nivel mínimo suficiente de conocimiento y dominio de los saberes básicos y un grado suficiente de desarrollo de las competencias específicas con las pruebas o actividades propuestas para ello tras cada evaluación.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

Para recuperar la materia en cursos posteriores si se promociona con ella suspensa, el alumno deberá superar una prueba teórico-práctica en la que alcance una calificación mínima de 4 puntos sobre 10 en cada una de las competencias específicas de la materia y una calificación media global de 5 sobre 10 en dicha prueba.

Reclamación de calificación final



Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

Instrumentos de evaluación

Criterios de evaluación	Herramienta	Peso
1.1. Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones.	Prueba escrita	2,5%
1.2. Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás.	Prueba escrita	5%
1.3. Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.	Prueba escrita	5%
2.1. Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.	Prueba escrita	2,5%
2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, de motivación, de liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo.	Otras actividades	5%
2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.	Prueba escrita	5%
3.1. Preservar y cuidar el medio natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible con visión creativa, emprendedora y comprometida.	Prueba escrita	5%
3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el contexto al que van dirigidas.	Prueba escrita y otras actividades	5%
3.3. Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción	Prueba escrita	5%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario.		
4.1. Poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.	Prueba escrita	5%
4.2. Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.	Prueba escrita	5%
4.3. Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.	Prueba escrita	5%
5.1. Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y a objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adecuadas a cada situación comunicativa.	Prueba escrita	5%
5.2. Presentar y exponer con claridad y coherencia las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso.	Prueba escrita	5%
6.1. Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permiten su desarrollo. Entender correctamente la economía del comportamiento y su impacto en las decisiones económicas.	Prueba escrita	5%
6.2. Conocer de manera amplia y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos y a los diferentes contextos financieros entendiendo sus riesgos, considerando correctamente el problema de la valoración temporal del dinero.	Prueba escrita	5%
6.3. Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, conociendo cómo construir un presupuesto de ingresos y gastos y su plasmación en un plan de negocios.	Prueba escrita	5%
6.4. Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.	Prueba escrita	5%
7.1. Valorar la contribución del prototipo final tanto al aprendizaje como al desarrollo personal y colectivo evaluando de manera crítica y ética todas las fases del	Prueba escrita	5%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.		
7.2. Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, la viabilidad y la adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.	Prueba escrita y otras actividades	5%
7.3. Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma.	Otras actividades	5%

Criterios de evaluación

- La calificación obtenida en cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera: 20% de la nota corresponderá a la disposición y la actitud desarrollada por el estudiante, así como el trabajo regular. El 80% restante corresponderá a la media aritmética de los exámenes o pruebas realizados durante la evaluación. De este 80%, el 30% corresponde a las pruebas parciales (se hará al menos una por evaluación) y un 50% al examen de toda la evaluación. (Las pruebas parciales pueden consistir en exámenes o exposiciones orales)
- Para determinar la calificación final de curso, se realizará el cálculo de la media aritmética de las 3 evaluaciones.
- Si el estudiante tuviera alguna evaluación suspensa, deberá recuperarla durante las evaluaciones posteriores, mediante un examen que requerirá una nota de 5 puntos. Si hacia final de curso, aún tuviera alguna evaluación sin recuperar, deberá presentarse a un examen de la totalidad de la asignatura.
- Si el estudiante no acudiera a la realización de alguna de las pruebas, se le calificará en la evaluación si se cuenta con notas que supongan al menos el 60% de la calificación total. En caso contrario, deberá presentarse a las pruebas no efectuadas en el momento de la realización de las pruebas de recuperación de cada evaluación.

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de las pruebas escritas. Se tendrán en cuenta las correcciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca. No se darán por válidas las respuestas escritas a lápiz en ninguna de las pruebas.

El alumno que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).



PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- Se tendrán en cuenta las normas dictadas por el Equipo Directivo. La pérdida de la evaluación continua será una decisión tomada por dicho órgano.
- El alumno tendrá derecho a presentarse a un examen de la materia completa en convocatoria ordinaria y, si la calificación fuera negativa, nuevamente en la convocatoria extraordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Si el estudiante tuviera alguna evaluación suspensa, deberá recuperarla durante las evaluaciones posteriores, mediante un examen que requerirá una nota de 5 puntos. Si hacia final de curso, aún tuviera alguna evaluación sin recuperar, deberá presentarse a un examen de la totalidad de la asignatura.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

La recuperación de la asignatura se hará mediante pruebas establecidas por el departamento de Matemáticas en los cursos siguientes (acordando 2 convocatorias durante el curso)

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza



EDUCACION FISICA

Instrumentos de evaluación

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará a lo largo de todo el curso académico, de manera continuada y diferenciada. Se desarrollarán los siguientes tipos de evaluación:

- A través de la evaluación inicial se conocerán y valorarán los conocimientos previos del alumnado, lo que ayudará a adaptar la programación en función de las necesidades del grupo. Esta evaluación se realizará al principio de curso, y estará insertada en la primera Unidad Didáctica a trabajar.
- La evaluación del proceso se realizará a través de distintos procedimientos e instrumentos, para conocer y valorar el trabajo del alumnado y el grado en el que este alcance los objetivos previstos.
- La evaluación será formativa, es decir, durante el proceso de evaluación, el docente emplea los instrumentos de evaluación necesarios para que los alumnos puedan detectar sus carencias, reportándose la información y promoviendo el feedback.
- La evaluación será integradora, en las distintas sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor.
- La evaluación final se realizará una vez desarrolladas todas las Unidades Didácticas, y servirá para conocer y valorar los resultados finales del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Autoevaluación y coevaluación, que hará partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se hará efectiva a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que han de medir los aprendizajes de los alumnos deberán cumplir unas normas básicas:

- a) Deben ser útiles, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende medir: lo que un alumno sabe, hace o cómo actúa.



b) Han de ser viables, su utilización no ha de entrañar un esfuerzo extraordinario imposible de alcanzar.

c) Deben contemplar las distintas características del alumnado, adaptándose a ellos.

En Educación Física podemos hablar fundamentalmente de dos tipos de procedimientos de evaluación como lo son los de experimentación (medidas más objetivas) y observación (medidas más subjetivas).

Procedimientos de experimentación: resultan de la evaluación objetiva mediante la realización de pruebas o test para medir resultados, por lo que el juicio del profesor no puede alterar los resultados. Estas pruebas serán iguales para todos los alumnos que en todo momento serán conscientes de que están siendo evaluados. Habrá control del tiempo y lugar.

Se relaciona con los siguientes instrumentos:

- Pruebas de ejecución y test.
- Pruebas escritas (a desarrollar, tipo test, preguntas cortas...)
- Pruebas orales.
- Portfolio: recopilación por parte del alumno de evidencias y materiales que buscan explicar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y el rendimiento final.
- Diario de clase.

Procedimientos de observación: Derivan de la evaluación subjetiva, que depende mayoritariamente del juicio del profesor y de su experiencia personal, por lo que podría verse influenciada por factores emocionales. Se caracterizan en basarse en la observación de la conducta, tratan de valorar el comportamiento, por lo general no se controla el tiempo y las situaciones no tienen que ser las mismas los alumnos no siendo conscientes de ser evaluados.

- Registro anecdótico.
- Listas de control.
- Escalas o rúbricas. Que utilizaremos por ejemplo en la unidad inicial de retos cooperativos para conocer mejor a los grupos.

Cabe destacar que se llevarán a cabo adaptaciones en los instrumentos de evaluación siempre que sea necesario y en función de cada caso para atender de manera correcta



a la diversidad del alumnado. Como por ejemplo aumentar el porcentaje de la parte teórica y actitudinal o complementar con otro tipo de trabajo, para conseguir la nota de un lesionado que está impedido para realizar las actividades prácticas.

Tal y como hemos descrito antes en los instrumentos de evaluación, esta se hará desde varias vías.

- Exámenes
- Diario de sesiones.
- Trabajo en clase.
- Tareas.
- Rúbricas.
- Listas de control.
- Registros anecdóticos.
- Coevaluación.
- Autoevaluación

Criterios de evaluación

La finalidad de la evaluación consiste en comprobar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y, con independencia del instrumento de evaluación utilizado en cada caso, los referentes para comprobar el grado de adquisición de las competencias clave y el grado de logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación.

A cada uno de estos criterios de evaluación le hemos asignado un porcentaje de manera que la suma de todos sea el 100%

- La calificación en cada evaluación será, por tanto, la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada bloque de criterios de evaluación abordados en la misma, a través de los resultados obtenidos después de aplicar los diferentes instrumentos de evaluación.

Después de cada evaluación se planificarán distintos mecanismos de recuperación para los alumnos que no hayan superado la materia. Además, antes de la evaluación final, se realizará una última recuperación para los alumnos que no hayan superado alguna evaluación de la materia, que contempla distintos mecanismos para que cada alumno pueda mejorar las carencias de la materia, teniendo que reforzar únicamente las competencias específicas y criterios de evaluación no superados. La evaluación



trimestral de un alumno podrá posponerse por causa mayor justificada (enfermedad grave, etc.) para no perjudicar su media académica.

La nota a final de curso será acorde a todo lo realizado a lo largo de las distintas evaluaciones siendo siempre una trayectoria ascendente.

En caso de que un alumno realice trampas durante la ejecución del examen, éste se dará por finalizado y lo tendrá suspendido. Por lo tanto tendrá que volver a realizarlo el día acordado por el profesor, que normalmente será el día de la recuperación.

Penalización por presentación o por incorrecciones ortográficas Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Los mecanismos de recuperación están en función de todo lo anteriormente expuesto. Entendemos que cada alumno o alumna ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá reforzar los contenidos que no haya conseguido y las competencias específicas en las que no haya logrado el nivel adecuado.
- b) Deberá mejorar el grado de consecución de los objetivos.
- c) Deberá mejorar su participación en la clase, su saber estar o el respeto hacia los compañeros, si no han sido los adecuados.

De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las actividades necesarias, que siempre contemplarán las distintas características de cada alumno para adaptarse a su aprendizaje de la mejor manera.

Los alumnos que tengan pendiente de recuperación alguna evaluación anterior, recibirán actividades extra de refuerzo, que serán motivadoras, significativas y



adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



4º ESO FILOSOFÍA

Instrumentos de evaluación

Trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante; el docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y el alumno o la alumna adquiere un mayor grado de protagonismo.

En concreto, en el área de Filosofía:

El área de Filosofía será contemplada desde dos perspectivas: la consecución de objetivos curriculares a través de los contenidos del currículo y el desarrollo de habilidades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos o de las alumnas en otras áreas.

En este proceso es necesario el **entrenamiento individual** y el **trabajo reflexivo** de procedimientos básicos de la asignatura: la lectura y la argumentación sobre planteamientos filosóficos, la expresión oral y escrita, las estrategias de análisis, comprensión y reflexión sobre fenómenos, y la creación y conformación del carácter personal.

En algunos aspectos del área, fundamentalmente en aquellos que persiguen las habilidades de autonomía de pensamiento y discernimiento, el **trabajo en grupo colaborativo** aporta, además del entrenamiento de habilidades sociales básicas y del enriquecimiento personal desde la diversidad, una plataforma inmejorable para entrenar la competencia comunicativa.

Desde el conocimiento de la diversidad del aula, y en respuesta a las múltiples inteligencias predominantes en el alumnado, el desarrollo de actividades desde la **teoría de las inteligencias múltiples** facilita que todos los alumnos y todas las alumnas puedan llegar a comprender los contenidos que pretendemos adquirir para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje.

En el área de Filosofía es indispensable la **vinculación a contextos reales** y la aplicación de los conceptos más abstractos para mejorar la comprensión del alumno o de la alumna. Para ello, las tareas competenciales propuestas facilitarán este aspecto y permitirán la contextualización de aprendizajes en situaciones cotidianas y cercanas al alumnado.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	PORCENTA JE	CRITERIO DE EVALUACIÓN
EXAMEN	50%	1.1 - 1.2 - 1.3 - 2.2 -3.2 - 3.3 - 4.2 - 5.3 -
CUADERNO / PORTFOLIO	20%	1.1- 2.1 - 3.1 - 3.3 - 4.3 - 5.2 - 5.3 - 5.2 -
TRABAJOS	15%	1.3 - 2.3 - 4.2 - 5.1 -
PRESENTACIONES EN CLASE	15%	4.1 - 4.3 -

Criterios de evaluación

La nota de la evaluación se obtiene sumando las notas

La nota de la evaluación se obtiene sumando las notas parciales de los siguientes apartados:

50% Pruebas

50% Trabajos, presentaciones, cuaderno etc.

Las pruebas se evalúan con la realización, al menos, de una prueba por evaluación (individual o en grupo). Los trabajos continuados se evalúan mediante diferentes situaciones de aprendizaje y actividades variadas.

Al alumno que no esté presente en una prueba, con causa justificada, se le hará la prueba otro día o en la siguiente prueba escrita.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua por su número de ausencias: Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la



Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio al final de la convocatoria ordinaria.

Los alumnos que copien en una prueba escrita serán calificados, en dicha prueba, con un 0. Si el alumno no realiza el segundo examen, síntesis de cada evaluación por llevar todos los contenidos explicados en ella, no se le calificará.

En la calificación de esta asignatura se valorará:

El cuaderno de clase y pruebas de investigación, individuales o en grupo.

Pruebas escritas o exámenes (mínimo dos) y se descontará de 0 a 1 en ortografía. Se contempla también el uso de metodologías cooperativas para el desarrollo de las unidades didácticas durante el curso. En este sentido, de acuerdo a la iniciativa del Centro, el objetivo planteado será la utilización de al menos una dinámica cooperativa, una rutina de pensamiento y una actividad de educación emocional por trimestre.

Se intentará asimismo que dichas actividades se realicen de la forma más coordinada posible entre los profesores de la asignatura y que, de esta forma, puedan utilizarse técnicas cooperativas en cada unidad didáctica."

Quedará sin calificar el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aunque hubiera superado las pruebas o ejercicios escritos. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y no presentar los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota- obviamente suspenso- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta suspenderá dicha evaluación.

Se considera abandono de la asignatura cuando no trae, habitualmente, los materiales escolares y no realiza las tareas encargadas para casa; no se presenta a las pruebas de evaluación o las entrega en blanco o sin apenas contenidos; tiene una actitud negativa: distrae, habla y no atiende a las indicaciones del profesor....

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.



2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Se hará una prueba escrita por cada evaluación. Se tendrá en cuenta el 25 % de la nota del examen suspenso y el 75% de la nota del examen de recuperación.

Se valorará el progreso del alumno.

En junio se hará una prueba de recuperación de los contenidos pendientes, cuya nota será el 75 % de la nota, más el 25% de la nota suspenso de la evaluación a recuperar.

Si no se aprueba todas las evaluaciones, el alumno acudirá a septiembre con toda la asignatura.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

En 4ª de la ESO no hay recuperación de materia pendiente.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

Serán realizadas por escrito.

Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un



plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



FÍSICA Y QUÍMICA

Instrumentos de evaluación

La vinculación entre competencias específicas, criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación se recoge en la siguiente tabla:

Competencia específica	Criterios de evaluación	Instrumento
1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la calidad de vida humana.	1.1 Comprender y explicar con rigor los fenómenos fisicoquímicos cotidianos a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.	EXAMEN Y DESTREZAS
	1.2 Resolver los problemas fisicoquímicos planteados mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando los resultados con corrección y precisión.	EXAMEN
	1.3 Reconocer y describir situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución.	DESTREZAS
2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos	2.1 Emplear las metodologías propias de la ciencia en la identificación y descripción de fenómenos científicos a partir de situaciones tanto observadas en el mundo natural como planteadas a través de enunciados con información textual, gráfica o numérica.	EXAMEN Y DESTREZAS



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.	2.2 Predecir, para las cuestiones planteadas, respuestas que se puedan comprobar con las herramientas y conocimientos adquiridos, tanto de forma experimental como deductiva, aplicando el razonamiento lógico-matemático en su proceso de validación.	EXAMEN Y DESTREZAS
3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.	3.1 Emplear fuentes variadas fiables y seguras para seleccionar interpretar, organizar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada una de ellas contiene, extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema y desechando todo lo que sea irrelevante.	EXAMEN
	3.2 Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso correcto de varios sistemas de unidades, las herramientas matemáticas necesarias y las reglas de la nomenclatura avanzadas, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.	EXAMEN
	3.3 Aplicar con rigor las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado por las instalaciones.	DESTREZAS
4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo	4.1 Utilizar de forma eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, de forma	EXAMEN Y DESTREZAS



Criterios de evaluación

Los instrumentos de evaluación se distribuyen en dos grandes bloques: Pruebas escritas individuales y Procedimientos y destrezas.

A. Procedimientos y destrezas: 30%

- Preguntas escritas de seguimiento diario
- Explicaciones orales en clase sobre algún tema
- Comentario sobre alguna noticia de actualidad relacionada con el temario de la asignatura
- Participación en actividades propuestas desde instituciones fuera del colegio relacionados con esta asignatura
- Actitud frente a la asignatura. Esfuerzo en el trabajo realizado

Cada docente tiene la libertad de flexibilizar las actividades a las peculiaridades de cada grupo clase: introducir o diseñar tareas nuevas y establecer la ponderación que considere oportuna a cada actividad, siempre y cuando se respeten los criterios acordados para este curso y materia (incluidos en el porcentaje procedimental).

*Aclaración previa importante: No se realizará la media ponderada en caso de abandono de la parte procedimental. Es decir, si el alumno aprueba los exámenes, pero no entrega tareas ni realiza trabajos, no se aplicará la ponderación correspondiente y por tanto, tendrá que recuperar la evaluación de la forma que considere el Departamento, apareciendo en el boletín de notas de esa evaluación como "No calificado".

B. Pruebas escritas: 70%

- Una o más pruebas escritas, realizadas al término de unidades didácticas afines (25%).
- Se realiza un examen final por evaluación que sea la síntesis de lo tratado durante la correspondiente evaluación (45%).

La nota de la evaluación será la media ponderada siguiendo los porcentajes anteriores y se redondeará al número entero. Para aprobar, será necesario alcanzar una calificación mínima de 4 puntos en el examen de evaluación. En caso contrario, la calificación nunca podrá ser superior a 4.

Prácticas de laboratorio.

El profesor encargado evaluará el trabajo de los alumnos. Esta calificación entrará en la nota de la correspondiente evaluación con un peso del 20 % siempre y cuando el alumno haya obtenido una nota mínima de 4 en el 80 % restante. Si el alumno no asiste a las sesiones de prácticas y/o no presenta la memoria correspondiente, no será



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

calificado en la correspondiente evaluación hasta haber recuperado las prácticas, conforme disponga su profesor.

En las preguntas de formulación se puntuará positivamente por cada respuesta correcta y se restará la mitad de la puntuación por cada respuesta incorrecta o en blanco.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas, penalizándose con 0,1 puntos por cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

No se calificarán las pruebas escritas con lápiz.

La calificación final, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, se obtendrá haciendo la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.

En caso de no superar la asignatura en cada evaluación al final de curso estos alumnos realizarán una prueba final. En dicha prueba se examinarán de las evaluaciones no superadas. La elaboración del examen estará supervisada por el Departamento, siendo el profesor del alumno el encargado de corregirlo.

La calificación obtenida se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba escrita (75 %) y la calificación obtenida en la evaluación suspensa (25 %) correspondiente. Si la nota así calculada fuera inferior a 5, habiendo aprobado la evaluación en la prueba final, se calificará con un 5.

Si un alumno falta al examen de evaluación o a clases previas, quedará sin calificar. El día de la recuperación se examinará y la nota se calculará aplicando los porcentajes correspondientes.

El alumno que copie en un examen ya sea parcial o final de una evaluación se le calificará con uno en la evaluación correspondiente y se habrá de presentar a la prueba de recuperación.

En caso de que un alumno pierda el derecho a la evaluación continua, por faltas de asistencia, tendrá derecho a presentarse al examen final en junio, preparado al efecto, en que entren todos los contenidos de la programación.

Sin perjuicio de las medidas de corrección que adopte el órgano competente, la falta injustificada a más del 20 % de las sesiones lectivas comportará la pérdida del derecho de evaluación, entendiéndose que no ha sido superada la asignatura.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Los alumnos que no superen las evaluaciones 1ª y/o 2ª, harán un examen de recuperación durante la evaluación siguiente, consistente en una prueba escrita del mismo tipo y nivel que las de la evaluación a recuperar.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

En la convocatoria de junio tendrá lugar el examen de recuperación de todas las evaluaciones no superadas durante el curso.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL (F.O.P.P.)

Instrumentos de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HERRAMIENTA	PESO
1.1. Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	Prueba escrita y otras actividades	10%
1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.	Prueba escrita	10%
1.3. Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.	Prueba escrita y otras actividades	10%
1.4. Analizar la relación de la cognición, la motivación y el aprendizaje con la conducta, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.	Prueba escrita	10%
2.1. Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.	Prueba escrita	5%
2.2. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos.	Prueba escrita	10%
2.3. Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que resultan necesarias para afrontar eficazmente los retos y que faciliten el	Otras actividades	10%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.		
2.4. Identificar los aspectos básicos de la vida adulta desde un punto de vista psicológico, social y legal, entendiendo los derechos y deberes inherentes a ser adulto.	Prueba escrita	5%
3.1. Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.	Prueba escrita	5%
3.2. Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía.	Prueba escrita y otras actividades	10%
4.1. Mejorar la comprensión de uno mismo en relación a los demás, tomando como referencia el conocimiento de la dimensión social y antropológica del ser humano y analizando los factores que intervienen en la configuración psicológica de la persona, y desarrollar estrategias y habilidades sociales que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos.	Prueba escrita	10%
4.2. Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.	Prueba escrita	5%
4.3. Valorar la diversidad, desde el respeto, la inclusión y la igualdad real efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor y de valor a nivel personal, social y cultural.	Prueba escrita	10%
4.4. Mejorar la capacidad para trabajar en equipo, respetando diferentes puntos de vista.	Otras actividades	10%
4.5. Mejorar la capacidad para comunicarnos con los demás comprendiendo y afrontando las ventajas e inconvenientes que las nuevas tecnologías nos ofrecen.	Prueba escrita	10%
5.1. Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las	Prueba escrita	10%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.		
5.2. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y superación.	Prueba escrita	5%

Criterios de evaluación

- La calificación obtenida en cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera: 20% de la nota corresponderá a la disposición y la actitud desarrollada por el estudiante, así como el trabajo regular. El 80% restante corresponderá a la media aritmética de los exámenes o pruebas realizados durante la evaluación. De este 80%, el 30% corresponde a las pruebas parciales (se hará al menos una por evaluación) y un 50% al examen de toda la evaluación. (Las pruebas parciales pueden consistir en exámenes o exposiciones orales)
- Para determinar la calificación final de curso, se realizará el cálculo de la media aritmética de las 3 evaluaciones.
- Si el estudiante tuviera alguna evaluación suspensa, deberá recuperarla durante las evaluaciones posteriores, mediante un examen que requerirá una nota de 5 puntos. Si hacia final de curso, aún tuviera alguna evaluación sin recuperar, deberá presentarse a un examen de la totalidad de la asignatura.
- Si el estudiante no acudiera a la realización de alguna de las pruebas, se le calificará en la evaluación si se cuenta con notas que supongan al menos el 60% de la calificación total. En caso contrario, deberá presentarse a las pruebas no efectuadas en el momento de la realización de las pruebas de recuperación de cada evaluación.

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de las pruebas escritas. Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca. No se darán por válidas las respuestas escritas a lápiz en ninguna de las pruebas.

El alumno que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).



PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- Se tendrán en cuenta las normas dictadas por el Equipo Directivo. La pérdida de la evaluación continua será una decisión tomada por dicho órgano.
- El alumno tendrá derecho a presentarse a un examen de la materia completa en convocatoria ordinaria y, si la calificación fuera negativa, nuevamente en la convocatoria extraordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Si el estudiante tuviera alguna evaluación suspensa, deberá recuperarla durante las evaluaciones posteriores, mediante un examen que requerirá una nota de 5 puntos. Si hacia final de curso, aún tuviera alguna evaluación sin recuperar, deberá presentarse a un examen de la totalidad de la asignatura.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

La recuperación de la asignatura se hará mediante pruebas establecidas por el departamento de Matemáticas en los cursos siguientes (acordando 2 convocatorias durante el curso)

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS 4º

Instrumentos de evaluación

La evaluación debe realizarse de forma continua y continuada, siendo muy importante el seguimiento diario del alumno por el profesor. Instrumentos de calificación:

- a) Pruebas escritas. Además del grado de conocimiento de los conceptos se valorará el orden y la limpieza en la presentación. Igualmente, en función del curso se valorará la fluidez a la hora de expresarse en la lengua estudiada y la corrección ortográfica
- b) Pruebas orales. Al menos una por evaluación cuya nota se unirá a las de las pruebas de destrezas.
- c) Ejercicios orales. Corrección de ejercicios de clase, lecturas de textos o diálogos. Juegos de rol y test de comprensión oral, monólogos y exposiciones.
- d) Trabajo en clase. Se valorará la participación, la atención, la realización de los ejercicios encomendados, etc. Se llevará a cabo una situación de aprendizaje, al menos, en cada uno de los trimestres del curso.
- e) Trabajo en casa. Trabajos de redacción, búsqueda de información, estudio diario.

Criterios de evaluación

- Para calcular la nota final se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Una prueba escrita al menos por evaluación. Su nota hará media con las obtenidas a lo largo del trimestre en clase. Tendrá una incidencia del 50% en la nota global. (En esta prueba, el alumno deberá, al menos, alcanzar la calificación de 4) **CE1.1, CE1.2 y CE2.3**
 - Ejercicios de destrezas (Comprensión oral y escrita / Producción oral y escrita) Incluye redacciones, comprensión oral y producción oral, controles de verbos y, al menos, una prueba de expresión oral preparada en la que el alumno hará una exposición. Su incidencia en la nota global será de 40%. Dentro de este porcentaje se valorará el uso de la lengua francesa por parte del alumno en el desarrollo de la clase. **CE2.1, CE2.2, CE4.1, CE4.2, CE5.1, CE5.2, CE5.3, CE6.1, CE6.2 y CE6.3.**
 - Interactuar y cooperar: 10% - entrega de trabajos en los plazos previstos, participación en clase, actitud e interés personal... (Dadas las especiales características de la materia será imprescindible la utilización de la lengua francesa en clase así como la intervención voluntaria en el desarrollo de la clase) Si el alumno se niega a intervenir en clase la calificación de la asignatura será de “suspense”. **CE3.1, CE3.2**
 - El cálculo de la nota final de cada evaluación y la nota final de curso se realizará mediante redondeo siguiendo el siguiente esquema. Si el primer decimal es igual o mayor que 5 se redondeará al punto superior, en caso contrario se hará al punto inferior. (Siempre será necesario que el alumno tenga un mínimo de 4 en cada uno de los porcentajes)
-



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Si el alumno ha mejorado a lo largo del curso y su nota es ascendente al final del mismo se le pondrá la nota de la 3ª evaluación como nota final de curso. En caso de que las notas sean variadas y no claramente ascendentes, se hará la media aritmética de todas ellas.
- Si no presenta los trabajos en los plazos fijados supondrá un 0 en dicho trabajo.
- Si el alumno falta a alguna de las pruebas se hará la media de su nota con las pruebas realizadas siempre que estas superen el 70% de las mismas. En caso contrario se pondrá No calificado y se le calificará en la siguiente evaluación guardándole la nota de los registros de la evaluación pasada.
- Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, con el libro, con medios técnicos o chuletas, o dejándose copiar se calificará con un 0, pudiendo hacer media con el resto de pruebas. El mismo criterio se aplicará en caso de tenencia de dicho material a la vista aunque no se haya usado.
- La presentación de pruebas escritas a lápiz no serán válidas y se calificarán con un 0. En las pruebas sin nombre se retendrá la nota hasta el siguiente examen. Así mismo los ejercicios con faltas de ortografía en castellano se penalizarán a razón de 0,1 puntos por falta hasta un máximo de 1 punto.
- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

- Para la recuperación de evaluaciones suspensas será obligatorio obtener la calificación de 5 en el global de la evaluación, ya que, al ser evaluación continua, recogerá parte de la materia anterior. La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a “5” pero el alumno hubiera aprobado la calificación será de “5”. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes finales de junio. Para aprobar será necesario tener todas las evaluaciones superadas al final de curso, cosa que se conseguirá con los resultados de la 3ª evaluación.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

- Para recuperar cursos anteriores se establecerán tres pruebas en septiembre, enero, y mayo.



Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza



GEOGRAFÍA E HISTORIA

Instrumentos de evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará valorando:

- **Pruebas objetivas: 70 % de la nota**
 - Se considerará dentro de este apartado la realización de pruebas escritas u orales de carácter individual, o bien de proyectos o trabajos grupales.

- **Trabajo práctico en el aula y otras evidencias observables: 30 % de la nota**
 - Se considerará dentro de este apartado la dimensión más práctica de la asignatura, entendida como: comentarios y análisis de textos históricos, comentarios y análisis de mapas, comentarios y análisis de obras e imágenes históricas, lecturas, reflexiones y producciones escritas, realización y presentación pública de trabajos escritos u orales, situaciones de aprendizaje, debates e intervenciones razonadas...

Criterios de evaluación

De forma general, se tendrá en cuenta en cada alumno: el dominio de los contenidos a través de los ejercicios, trabajos, etc.; el dominio de los procedimientos; el desarrollo de sus actitudes; el dominio del vocabulario específico; la entrega puntual de trabajos; la realización de lecturas, mapas, gráficos..., así como su interpretación.

La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Para aprobar la asignatura, el alumno tendrá que superar las tres evaluaciones. En caso contrario tendrá que examinarse en la convocatoria final del mes de junio de las partes suspensas de la asignatura.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La concreción del tipo de evaluación, producto de mejoras y progresos, debe llevarla a cabo cada profesor según los mínimos exigibles. En este sentido, respecto a las pruebas objetivas y las diferentes evidencias de aula, se establece lo siguiente:

- El profesor tiene libertad de confeccionar los controles, de acuerdo con las líneas generales del Departamento, pero adaptadas al ritmo y capacidad del grupo.
- La corrección formal y la presentación serán puntuadas ente 0,1 y 1 punto.
- Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Respecto al impacto de estos instrumentos en la calificación final de la evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El alumno que copie en una prueba objetiva, que falsifique, o que copie un trabajo que es de otro será calificado con un 0 (cero) en dicha prueba o actividad, y tendrá la evaluación suspensa.
- Se realizarán, al menos, dos pruebas objetivas por evaluación, considerando la combinación de una prueba escrita y una oral, o de dos pruebas escritas, o de una prueba individual y otra grupal. Se indicará la fecha con antelación. Si un alumno no hubiese realizado alguno de los exámenes, será calificado con un “NC” (*No calificado*), debiendo realizar esa prueba en la fecha fijada para la recuperación.
- Será necesario obtener una nota de “5” o superior en al menos una de las pruebas objetivas para aprobar la asignatura. En caso contrario, se deberá realizar un examen de recuperación sobre todos los contenidos de la evaluación.

Por último, se plantean las siguientes situaciones excepcionales



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Quedará sin calificar el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aun habiendo superado las pruebas escritas. La entrega de dichos trabajos equivaldrá a la recuperación, manteniéndole la media obtenida. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y tampoco presentara los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota -obviamente suspensa- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta, o se detecta copia en los mismos, suspenderá dicha evaluación.
- Quedará sin calificar la evaluación (y/o el curso) del alumno que falte a lo recogido en la Agenda Escolar en el apartado de "Asistencia a clase".
 - Si el alumno falta a las horas previas a un examen, necesitará una justificación fehaciente (parte de consulta, cita previa, etc.) para poder realizar el examen en el día señalado o recuperarlo.
 - Perderán el derecho a la evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el Departamento marque en el mes de junio.
- El alumno que abandone la materia será suspendido. Se considera abandono de materia cuando:
 - Tiene una actitud pasiva.
 - No trae a clase, habitualmente, los materiales escolares (libros, cuadernos, etc.)
 - Normalmente no realiza las tareas encargadas en el aula o para casa.
 - Frecuentemente no toma notas en clase, no sigue las explicaciones del profesor, o realiza tareas ajenas a las actividades de la materia.
 - No se presenta a las pruebas de evaluación, o las entrega en blanco o sin apenas contenidos.
 - No se presenta a la prueba final de junio, la entrega en blanco o sin contenidos.



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Si la media de la evaluación es inferior a 5, o el alumno suspendiera las dos pruebas teóricas, se realizará un examen de recuperación. Dicho examen se realizará en los días siguientes al final de la evaluación suspensa.

En caso de no recuperar la 1ª o 2ª evaluaciones, o de suspender la 3ª evaluación, el alumno deberá presentarse a la convocatoria final. La recuperación, de cada evaluación o del curso completo, se realizará por medio de un único examen, cuya fecha se indicará con antelación.

La nota de la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5", pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de "5". Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en el examen final de junio.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

En caso de que el alumno suspenda durante el presente curso la asignatura, y en el caso de promocionar al curso superior, deberá recuperarla durante el siguiente año académico.

Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores podrán realizar hasta tres pruebas de recuperación a lo largo del curso. Habrá una primera convocatoria en septiembre, tras el inicio de las clases, que será avisada al finalizar el curso anterior, proporcionándole al alumno material de estudio. En caso de no aprobar, se contempla asimismo la realización de una segunda y tercera convocatorias extraordinarias a lo largo del año, que serán convenientemente anunciadas.

Ambos exámenes serán preparados por el Departamento de la asignatura. Los criterios serán los mencionados en los apartados anteriores y la calificación será la obtenida en dicha prueba de evaluación.



Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1. Serán realizadas por escrito.
2. Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
3. Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
4. El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
5. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS

Instrumentos de evaluación

Pruebas escritas (cuestionarios, exámenes, tests), pruebas y presentaciones orales, trabajo de clase, workbook, cuadernos, diarios de aprendizaje, trabajos en grupo y en pareja, debates, juegos de rol, etc... que se evaluarán utilizando rúbricas, listas de cotejo, dianas de aprendizaje, matrices de valoración, guías de observación, entre otros, dependiendo de las necesidades y las características de cada grupo.

Criterios de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán calificados y facilitarán la nota final del alumno, que se materializará siguiendo los porcentajes:

- 30%: use of English & learning process - pruebas realizadas a lo largo de la evaluación (examen en los días pautados y otras pruebas)
- 60% skills (writing, reading, listening y speaking).
- 10%: classwork: pairwork, groupwork, etc.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La evaluación será formativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se podrán incluir los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

Para obtener la calificación final de curso, se recogerá la progresión del aprendizaje del alumno.



El alumno que falte a algunas de las pruebas será evaluado con el resto de calificaciones obtenidas de los registros de la evaluación sólo si estas superan el 70% de la nota final. De no ser así, el alumno obtendrá la nota de NO CALIFICADO. Esta calificación se actualizará con los registros de la siguiente evaluación.

Los alumnos que sean sorprendidos copiando o intentando copiar, independientemente del modo que lo haga, se le retirará el examen y se le calificará con un cero.

No se corregirán los exámenes o ejercicios realizados a lápiz.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Aquellos casos en los que los alumnos no puedan ser evaluados de forma ordinaria serán atendidos por el Departamento teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Etapa.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha



recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

El alumno que no haya superado los objetivos de la asignatura a lo largo del curso, podrá recuperar con un examen competencial global de la asignatura en una convocatoria ordinaria en mayo. La nota será la de dicho ejercicio. El examen será preparado por el departamento didáctico.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



LATÍN

Instrumentos de evaluación

Instrumentos	PESOS	CRITERIOS
Pruebas Objetivas. 1- Pruebas escritas y/u orales individuales	50%	<p>1.2. Conocer los orígenes de las lenguas de Europa y, en especial, de España.</p> <p>2.5. Distinguir las clases de palabras, sus diferencias formales y funciones sintácticas.</p> <p>2.6. Conocer cómo se enuncian los distintos tipos de palabras del latín, distinguiendo los tipos de palabras a partir de su enunciado.</p> <p>2.7. Conocer la declinación de los nombres, adjetivos y pronombres personales del latín.</p> <p>2.8. Conocer la conjugación del verbo sum y de los verbos regulares en sus formas personales e impersonales más frecuentes.</p> <p>2.9. Conocer las principales funciones que desempeñan en la oración los casos latinos.</p> <p>2.10. Reconocer los tipos de oración simple.</p> <p>2.11. Conocer los medios para expresar la coordinación copulativa, disyuntiva y adversativa en latín.</p> <p>2.12. Identificar las construcciones concertadas de infinitivo y de participio de perfecto.</p> <p>2.13. Conocer la evolución fonética, morfológica y sintáctica del latín al español y, en menor medida, a otras lenguas romances.</p> <p>4.2. Traducir al español, textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.</p> <p>4.3. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>Pruebas Objetivas. 2- Proyectos o trabajos grupales (a entregar por escrito o mediante exposición en clase) relacionados con la literatura y civilización.</p>	<p>30%</p>	<p>1.1. Conocer el marco geográfico en el que Roma ejerció su dominio e influencia política y cultural en distintos períodos de su historia.</p> <p>1.3. Identificar los periodos de la historia de Roma, los principales acontecimientos y personajes históricos y legendarios, sabiendo distinguir unos de otros.</p> <p>1.4. Identificar la evolución de los aspectos de la civilización romana, de su organización política, social, familiar, militar y religiosa en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos.</p> <p>1.5. Estudiar el influjo de la Antigüedad clásica en la cultura occidental.</p> <p>1.6. Valorar los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes.</p> <p>3.1. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada</p> <p>5.2. Conocer y explicar los elementos, personajes, autores y obras literarias de la civilización latina, especialmente los relacionados con la historia de Roma y la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas.</p> <p>5.3. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico del entorno mundial, y en especial, de España, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental para el cuidado de su legado.</p> <p>5.4. Exponer de forma oral o escrita las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes</p>
--	------------	--



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.
Trabajo práctico en el aula y otras evidencias observables:	20%	<p>Criterios de evaluación restantes, calificables mediante las siguientes pautas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y traducción en el aula de textos latinos-Lecturas - Situaciones de aprendizaje - Debates e intervenciones razonadas. - Eventual control-seguimiento de propuestas de lectura de textos relacionados con el mundo latino o de autores latinos. <p>Análisis y traducción en el aula de textos latinos-</p>

Criterios de evaluación

Las diferentes unidades didácticas podrán ser evaluadas mediante la utilización de alguno de los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- a) Pruebas de evaluación escritas: al menos dos por trimestre
- b) Elaboración escrita y exposición de trabajos de profundización
- c) Elaboración de proyectos de trabajo, utilizando la metodología de trabajo cooperativo.
- d) Realización de las actividades propuestas en las diversas unidades didácticas (actividades diarias)
- e) Observación en el aula: trabajo en clase y en casa, participación, y seguimiento del cuaderno.
- f) Observación en el aula y sala de informática.
- g) Actitud del alumno en clase

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final estará comprendida entre el 1 y el 10.

Las pruebas de evaluación escritas, así como exposiciones y trabajos o proyectos serán calificados por el profesor de 1 a 10.

Las actividades diarias y las fichas de actividades complementarias serán calificadas , como M, R, B, MB

- 1. Exámenes y pruebas escritas 70%
- 2. Trabajos, exposiciones, maquetas, vídeos 30%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos que falten a alguna prueba de evaluación, en caso de enfermedad o causa justificada, lo hará cuando regresen al colegio. Si no estuviese justificada se hará juntamente con el examen siguiente o de recuperación.

Quienes hagan trampas en el examen, dicho examen quedará suspenso

Penalización por presentación o por incorrecciones ortográficas

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

La nota final de junio tendrá más en cuenta el resultado obtenido en la 3ª evaluación (60%) que en las dos anteriores (40% entre ambas), dado que lo sabido en dicha evaluación comprende también todo lo estudiado en las evaluaciones previas. Sin embargo, la consideración de la 1ª y 2ª evaluaciones en la decisión de la nota final pretende incluir y valorar el trabajo y el esfuerzo global de todo un curso.

Alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua por su número de ausencias:

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

- Debido a la naturaleza de la asignatura, todo alumno que, habiendo suspendido la 1ª evaluación, apruebe la 2ª, automáticamente recupera con ella la anterior. Igual pasa con la 2ª y la 3ª. Finalmente, para los que lleguen con la materia suspensa (es decir, todos aquellos que no aprueben la 3ª evaluación), deben presentarse a un examen final de recuperación.

- Aun así, todo alumno tendrá oportunidad de hacer un examen extraordinario de recuperación de la evaluación.

- La recuperación de cada evaluación y de fin de curso se realizará por medio de un examen, cuya fecha se indicará con antelación.

- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.



Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El Latín, al impartirse sólo en 4º (cierre de ciclo) no contempla la situación de tener que recuperarse en 1º de Bachillerato, o tener que aplicarla a cursos.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



Lengua Castellana y Literatura

Instrumentos de evaluación

Instrumentos	%	Criterios
Pruebas escritas	70%	<p>1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.</p> <p>4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.</p> <p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras y fragmentos leídos de la literatura del siglo XVIII hasta la actualidad a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p> <p>9.4. Reconocer y analizar los distintos procedimientos de formación de palabras, explicando el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras.</p> <p>9.5. Identificar los distintos niveles de significado de las palabras en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen, explicando los valores expresivos de las palabras que guardan relación con la intención comunicativa del texto.</p> <p>9.6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de la oración compuesta; transformar oraciones simples en compuestas, usando conectores y otros procedimientos lingüísticos.</p>
Trabajo diario, ejercicios de clase, situaciones de aprendizaje, exposiciones y lecturas.	30%	<p>1.2. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>1.3. Conocer e identificar las variedades diastráticas y diafásicas de las lenguas.</p> <p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.</p> <p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.</p> <p>2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p> <p>3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.</p> <p>4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.</p> <p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la</p>
--	---



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos descriptivos, narrativos, prescriptivos, expositivos y argumentativos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p> <p>5.3. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos descriptivos, narrativos, prescriptivos, expositivos y argumentativos que resulten adecuados, coherentes y cohesionados.</p> <p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, adoptando un punto de vista crítico y personal.</p> <p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.</p> <p>7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y digital, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.</p>
--	---



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>7.2. Desarrollar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito de la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos, contribuyendo así a la formación de la propia identidad lectora.</p> <p>7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.</p> <p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras y fragmentos leídos de la literatura del siglo XVIII hasta la actualidad a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p> <p>9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.</p> <p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la</p>
--	--



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p> <p>10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua, los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.</p>
--	--	--

Criterios de evaluación

Será requisito imprescindible obtener una calificación con un mínimo de cinco en al menos uno de los exámenes que se realicen en cada evaluación y al menos un cuatro en el otro examen. Si no se alcanzase este requisito, el alumno no aprobará la evaluación.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La evaluación será continua en la parte de Lengua; por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el Departamento.

En la parte de Literatura no habrá evaluación continua puesto que los contenidos de cada una son distintos e independientes.

Forma de expresión y ortografía

La corrección de la expresión escrita es fundamental, en esta y en todas las materias. Se valorará la capacidad de redacción, manifestada mediante la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será valorada en su totalidad dentro de la capacidad general de expresión del alumno.



El Departamento establece las siguientes pautas en la corrección de pruebas escritas:

- 1.- Se restará 0.1 de la nota final por cada tilde no correcta.
- 2.- Se restará 0.5 de la nota final por cada falta de ortografía (no tilde) a partir de la segunda.
- 3.- Con diez o más faltas de ortografía el ejercicio se calificará como insuficiente.
- 4.- En ningún caso se admitirá el lenguaje móvil.

Otras variables

- En el caso de que un alumno no asista con regularidad a clase y el profesor no tenga instrumentos de evaluación suficientes para calificarlo, se seguirá el proceso de recuperación de evaluaciones pendientes (ver "Criterios de calificación"). No se harán pruebas escritas individuales cuando el alumno ha faltado en la fecha fijada para esa prueba.
- No serán válidos los exámenes sin nombre (la nota será retenida hasta el final de la evaluación) o presentados a lápiz (el examen no será corregido) o que incumplan las normas establecidas por cada profesor.
- Se valorará la adecuada presentación en redacciones, trabajos y exámenes; este factor puede alterar la nota hasta un máximo de un punto en cada una de estas pruebas.
- El hablar en un examen o la tenencia de material no permitido (no se entrará a valorar si se ha utilizado o no) supondrá el suspenso en el examen (será calificado con un cero).
- Si algún alumno falta a algún examen de la evaluación en el boletín aparecerá "NC". Si el examen que le queda por hacer es el de Lengua, obtendrá su nota al hacer el parcial correspondiente de la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior. Si el examen que le falta por hacer es el de Literatura, lo hará en la convocatoria de la recuperación de la evaluación.
- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

En caso de suspender alguna evaluación, no habrá exámenes de recuperación para la parte de Lengua ya que, por ser evaluación continua, al aprobar la segunda y tercera evaluación se recuperan las anteriores.

Si un alumno suspende una evaluación teniendo aprobada la parte de Literatura, se conservará la nota aprobada hasta junio sin necesidad de hacer un examen de recuperación.

Si un alumno suspende una evaluación teniendo suspensa la parte de Literatura, tendrá que hacer un examen de recuperación en la fecha que fije el profesor.

Para el alumno que no supere los objetivos habrá una convocatoria final en junio para recuperar la parte de la materia suspensa (Lengua y/o Literatura), en la que se incluirán todos los contenidos de la parte de Lengua, por ser evaluación continua, y los correspondientes a cada evaluación suspensa en la parte de Literatura.

Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco, tanto en las recuperaciones intermedias del curso como en la convocatoria final de junio.

La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75 %) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a cinco, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de cinco.

Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes ordinarios de junio.



Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

MATEMÁTICAS

Instrumentos de evaluación

Criterio de evaluación trabajado únicamente mediante EXAMEN	
Criterio de evaluación trabajado únicamente mediante PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS .	
Criterio de evaluación que ha de ser trabajado tanto en EXAMEN como en PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS .	

Competencias Específicas	Criterios de Evaluación	Instrumento de Evaluación
1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento para explorar distintas maneras de proceder y obtener soluciones posibles.	1.1. Interpretar enunciados de problemas matemáticos sencillos organizando los datos dados, estableciendo las relaciones básicas y directas entre ellos y analizando las preguntas formuladas.	EXAMEN
	1.2. Aplicar herramientas y estrategias apropiadas que contribuyan a la resolución de problemas sencillos y relacionados con la vida cotidiana.	EXAMEN
	1.3. Obtener soluciones matemáticas de un problema sencillo usando las estrategias adecuadas.	EXAMEN
2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista lógico y su repercusión global.	2.1. Conocer y aplicar las herramientas básicas para la comprobación de la corrección matemática de las soluciones obtenidas en la resolución de un problema.	EXAMEN
3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para generar nuevo conocimiento.	3.1. Formular y comprobar conjeturas sencillas de forma guiada analizando patrones, propiedades y relaciones.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
5. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.	5.1. Comenzar a realizar conexiones sencillas entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias previas.	EXAMEN
7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.	7.1. Elaborar representaciones matemáticas sencillas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.	8.1. Comunicar la información utilizando el lenguaje matemático apropiado, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la	9.1. Gestionar las emociones propias, desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.	9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y grupal y crear relaciones saludables.	10.1. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, asumiendo el rol asignado y responsabilizándose de la propia contribución al equipo	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS

Criterio de evaluación trabajado únicamente mediante PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS.	
Actividades	Instrumento de Evaluación
Trabajo diario	Lista de cotejo
Cuaderno del alumnado y/o portfolio	Lista de cotejo
Explicaciones realizadas en el aula	Lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica
Infografías	Producto final, rúbrica
Presentaciones	Producto Final, rúbrica
Proyectos	Lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica, producto final
Análisis de casos, investigaciones publicadas y/o noticias de actualidad	Lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica
Debates	Lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica

Criterios de evaluación

La nota de la evaluación será el redondeo al número entero de la media ponderada siguiendo los siguientes porcentajes:

- **Procedimientos y destrezas: 30%**
- **Pruebas escritas: 70% :**
 - Una o más pruebas escritas, realizadas a la terminación de unidades afines (30%).
 - Una prueba final de evaluación, que sea una síntesis de lo tratado durante la correspondiente evaluación (40%).



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la **calificación final de curso**, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota es descendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspensa, nunca será una nota inferior a cinco.

Para aprobar será necesario alcanzar una calificación de 5 puntos que será el resultado de la media ponderada de las pruebas escritas y las destrezas y procedimientos, no requiriendo nota de corte en el examen de evaluación.

En caso contrario, la calificación del alumno nunca podrá ser superior a 4 puntos.

El alumnado que durante una evaluación falten a dos o más pruebas escritas de las englobadas en el 30% al que hace referencia el segundo apartado de estos criterios de calificación, o falten al examen de evaluación, quedarán sin calificar esa evaluación. Aquel alumnado en estas circunstancias deberá realizar el examen de recuperación en la fecha señalada para el resto del grupo, y será calificado en el boletín de notas de la evaluación siguiente.

El alumnado que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con Insuficiente (1).

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Al ser la asignatura evaluación continua se considera recuperada la evaluación suspensa aplicando estos porcentajes a la nota de la siguiente evaluación.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

No procede, ya que finaliza la etapa.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
 - Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
 - Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
 - El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
 - En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.
-



MÚSICA

Instrumentos de evaluación

Instrumento	Peso	Criterios de evaluación
Pruebas orales	50 %	<p>1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con su situación y demostrando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.</p> <p>4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de obras artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>
Pruebas prácticas	50 %	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en el uso de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones sobre la base de patrones de la historia de la música y de la danza , individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando métodos de</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p> <p>4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, obras artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de obras artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>
--	--	---

Criterios de evaluación

Para aprobar, el alumno deberá tener una media de 4 en cada una de las partes.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La nota final de curso será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida de la media aritmética de las tres evaluaciones una vez estén aprobadas cada una de ellas.

La copia o la falsificación en una prueba escrita o un trabajo, supondrá que el alumno obtiene un 0 en dicha prueba o trabajo y suspenderá la Evaluación.

El alumno que falte a una prueba será calificado en la Evaluación con NC, es decir, no calificado. Podrá realizar esa prueba el día de la recuperación.



Se realizará, mínimo, una prueba por tema.

Se tendrá en cuenta en cada alumno el cumplimiento de los diferentes objetivos y los estándares de aprendizaje.

El alumno aprobará la asignatura si supera las tres evaluaciones. La parte práctica (50%) se rige según un modo de evaluación continua. En el caso de que el alumno suspenda, deberá recuperar la asignatura en junio.

El alumno que no tenga una actitud activa, no traiga a clase el material pertinente, no realice las tareas de manera continuada, no preste la debida atención, no se presente a las pruebas ordinarias o extraordinarias o las entregue en blanco, será suspendido.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca. La presentación también será tenida en cuenta.

Quedará sin calificar el alumno que:

No presente las actividades a su debido tiempo. En caso de que dichas pruebas no hubiesen sido superadas, sí quedará la nota reflejada en los boletines, siendo esta suspenso.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

El alumno deberá presentarse a una prueba de recuperación si la nota de la evaluación es inferior a 5. Dicha recuperación consistirá en una prueba, cuya fecha de realización se indicará con anterioridad.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

La asignatura, de quedar pendiente, se recuperará en el curso siguiente aprobando una de las pruebas propuestas.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará



por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



PROYECTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Instrumentos de evaluación

La evaluación se realizará considerando los siguientes **instrumentos**:

- **Observación:** del trabajo individual del alumno o alumna, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés. Algunas de estas observaciones pueden realizarse mediante las actividades presentes en el texto.
- **Revisión de trabajo de los alumnos y alumnas,** realizados en sus cuadernos o en entornos virtuales, compartidos o no.
- **Las pruebas de evaluación:** en las que se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Estas pruebas pueden ser de distintos tipos:
 - Evaluación inicial, mediante preguntas, que permita saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos y alumnas, antes de la explicación de cada unidad y principio de curso.
 - Ejercicios en los que el alumnado aplique los conocimientos adquiridos en clase, que pueden ser las actividades y situaciones de aprendizaje propuestos en clase.
 - Presentación de trabajos y prácticas de laboratorio.
 - Controles periódicos.

En la resolución de problemas y ejercicios escritos se valorará la aplicación de estrategias propias de la metodología científica. Para valorar este criterio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Formulación del problema y exposición del razonamiento
- Uso adecuado de unidades.
- Exposición lógica y razonada.
- Precisión de los resultados numéricos, como consecuencia de un uso adecuado de la calculadora.
- Enunciado de los Principios y Leyes físicas en las que se basa.
- Análisis de los resultados.



Criterios de evaluación

Cómo calcularemos la nota a final de curso.

En cada evaluación ponderarán los siguientes instrumentos:

- Una pruebas escritas durante la evaluación: **25%**
- Una prueba escrita al final de la evaluación, donde entrarán todos los contenidos de la evaluación: **45%**
El trabajo monográfico de cada evaluación, pruebas de seguimiento diario, notas de clase, interés mostrado por la asignatura: **30%**

En las pruebas escritas los criterios que se trabajarán, serán los siguientes: 1.1; 1.2; 2,1; 2.2; 3.2; 4.2; 6.2

En el trabajo monográfico, pruebas de seguimiento diario y notas de clase se trabajarán los siguientes criterios: 1.1; 1.3; 2.2; 2,3; 3.1; 3.3; 4.1; 4.2; 5.1; 5.2; 6.1; 6.2

La nota de la evaluación, siguiendo los porcentajes anteriores, se redondeará al número entero. Para poder promediar, **será condición necesaria que la calificación de la prueba final de la evaluación sea superior o igual a 4.**

En las preguntas de formulación se puntuará positivamente por cada respuesta correcta y se penalizará en aquellas respuestas incorrectas o en blanco.

Cómo se evaluará a los alumnos que falten a alguna prueba de evaluación.

Si algún alumno falta a la última prueba escrita de la evaluación, en el boletín aparecerá no calificado y obtendrá su nota al ser calificada la evaluación siguiente.

Si falta a alguna prueba intermedia de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta el resto de notas.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Si no entrega el trabajo monográfico en el tiempo fijado aparecerá como suspensa la evaluación hasta que lo entregue.

Qué medidas tomaremos con los alumnos que hacen trampas en el examen.

El alumno que copie en un examen o prueba tendrá una calificación suspensa en la evaluación correspondiente, y se deberá presentar a la recuperación.

Penalización por presentación o por incorrecciones ortográficas

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto.

El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de cualquiera de las pruebas escritas y no se calificarán las pruebas escritas a lápiz.

Alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua por su número de ausencias:

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones harán un examen de recuperación al inicio de la evaluación siguiente.

Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual al cinco en el examen de recuperación.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes ordinarios de junio.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
 - Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
 - Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
 - El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
-



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



PROYECTO EN CREACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

Instrumentos de evaluación

Texto Pruebas orales: Registros de preguntas cortas de contenidos dados

Se tendrán en cuenta:

Asimilación de conceptos

Expresión oral correcta

Adecuación respuesta-pregunta

Pruebas escritas: Ejercicios prácticos, controles teóricos (preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, preguntas de relacionar), exámenes de evaluación, , trabajos de investigación, redacciones y resúmenes.

Se tendrá en cuenta:

Asimilación de conceptos

Adecuación respuesta-pregunta

Redacción adecuada y legible

Las faltas de ortografía se penalizarán sobre la nota total del ejercicio

En la realización de ejercicios prácticos:

Se tendrá en cuenta:

Creatividad y originalidad

Aplicación adecuada de técnicas

Comprensión y aprehensión de conocimientos

Adecuación de los procedimientos a los contenidos. Saber ver/Saber hacer

Presentación y limpieza

Indagación del entorno y los medios para la creación y la reflexión

Registros mediante rúbricas de proyectos

Se valorarán los distintos objetivos planteados en proyectos

Autoevaluación y coevaluación



Trabajo en clase presencial:

Se valorará:

Atención

Aprovechamiento del tiempo en el plano procedimental

Participación

Comportamiento correcto

Trabajo en clase online:

Se valorará:

Asistencia

Aprovechamiento del tiempo en el plano procedimental

Participación

Criterios de evaluación

La nota de cada evaluación estará comprendida:

- 1.- por los trabajos prácticos con un porcentaje comprendido entre 60%,
- 2.- por el examen de evaluación con otro porcentaje entre 30%,
- 3.- y por último un 10% porcentaje aplicado a la actitud*. Por defecto al alumno se le aplicará automáticamente un tercio de dicho porcentaje, a excepción de los alumnos con reiteradas ausencias (1/3 de los días lectivos).

En cada evaluación se fijará el porcentaje de cada trabajo práctico (ejercicios y láminas de dibujo) y el porcentaje del examen de evaluación dependiendo de los contenidos, el volumen de trabajo y el ritmo de la clase.

El apartado de actitud* no se refiere únicamente al comportamiento en el aula. Determina la actitud frente a la materia, englobando además del comportamiento, el interés, el trabajo en el aula, el esfuerzo demostrable, la participación, la reflexión e indagación, el seguimiento diario mediante registros orales, etc. Todas estas premisas se contabilizarán mediante positivos o negativos dependiendo el caso. La falta de material se registrará mediante negativos dentro del porcentaje de actitud.



El redondeo se efectuará sobre la nota resultado de realizar la media (con sus porcentajes marcados) de todos los trabajos, exámenes y ejercicios de cada evaluación. Se tendrá en cuenta la actitud del alumno para que sea ascendente.

Alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua por su número de ausencias:

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El Departamento establecerá tres convocatorias a lo largo del curso para los exámenes de recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores. (ver fechas en la Agenda Escolar). Con el fin de atender a los alumnos con la asignatura pendiente, se creará un aula en Classroom de la materia. Esta servirá para recordarles las fechas de los exámenes, publicar contenidos de la asignatura y enviar las actividades desarrolladas por el profesor, que tendrán como objetivo preparar a los alumnos para que consigan una evaluación favorable. El seguimiento de estos lo realizará el profesor de la materia. Podrán también suscribirse aquellos alumnos que presenten o puedan presentar problemas



Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.